AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

En calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, autorizo la celebración del Convenio de Asociación, cuyo objeto es; "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES DEL VALLE DEL PATÍA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE VISIBILICEN LA IMPORTANCIA DEL BOSQUE SECO TROPICAL Y FOMENTEN LA PROTECCIÓN DEL RÍO PATÍA"

La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, ha determinado que el valor del convenio corresponde a la suma **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($75.490.000),** valor que fue determinado de conformidad al anexo técnico denominado *"Promover la educación y participación ambiental de las comunidades del Valle del Patía mediante la realización de actividades pedagógicas, culturales y deportivas que visibilicen la importancia del bosque seco tropical y fomente la protección del rio Patía",* de los cuales la **Corporación** dispondrá máximo de **financia CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($48.000.000),** en efectivo y un aporte de la **ESAL** presupuesto mínimo en **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE($27.490.000)** en bienes y servicios y/o efectivo.

Ahora bien, la CRC en el estudio del sector identificó que el proyecto de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una ESAL, además que puedan aportar más de lo requerido por la CRC; por lo cual se debe realizar a través de un proceso competitivo de selección que se adelantará a través de la plataforma SECOP II.

El presente documento, se suscribe a los veinte y dos (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General
Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC

Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica